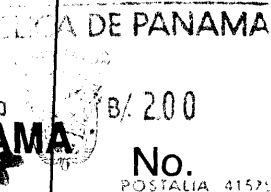




REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



PAG. 1
// GLJOPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 84293

QUE LA SOCIEDAD :

LUSSAC OVERSEAS CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 530059 DOC. 971304 DESDE EL
VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) JUAN ANTONIO BELDEN
- 2) WILLIAM EDGARDO MEJIA
- 3) EVELYN QUEZADA JORDAN

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: JUAN ANTONIO BELDEN
TESORERO	: EVELYN QUEZADA JORDAN
SECRETARIO	: WILLIAM EDGARDO MEJIA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL VICEPRESIDENTE, O BIEN LA
PERSONA QUE ELLOS DESIGNEN.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: JUAN ANTONIO BELDEN.

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

DETALLE DEL PODER:

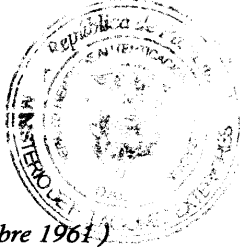
SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE JUAN ALFREDO PONCE GAVICA SEGUN
DOCUMENTO 1668198, FICHA 530059 DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 22
DE OCTUBRE DE 2009.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIOCHO DE ENERO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:49:59.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 84293
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 010795
FECHA: Jueves 28, Enero DE 2010
// GLJOPA20 //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por JOHEL ANTONIO COCCIO
3. quien actúa en calidad de JEFE CERTIFICADO DE SOCIEDADES Y PERSONAS
4. y está revestido del sello / timbre de REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 2/2/2010
7. por JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 106-D RC / # Rec.: 297856
9. Sello / Timbre:

10. Firma del Funcionario: Firma Autorizada
Firma Autorizada
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

